

ANEXO II

Preferencias otorgadas por la República de Cuba

0713		Hortalizas (incluso silvestres) de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		
0713.20		Garbanzos		
0713.20.10	0713.20	Para siembra		50
0713.20.90	0713.20	Los demás		50
0713.3		Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* (Vigna spp., Phaseolus spp.):		
0713.31		Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek		
0713.31.10	0713.31	Para siembra		50
0713.31.90	0713.31	Los demás		50
0713.32		Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis)		
0713.32.10	0713.32	Para siembra		50
0713.32.90	0713.32	Los demás		50
0713.33		Poroto (frijol, fréjol, alubia, judía)* común (Phaseolus vulgaris)		
0713.33.10	0713.33	Para siembra		50
0713.33.90	0713.33	Los demás		50
0713.39		Los demás		
0713.39.10	0713.39	Para siembra		50
0713.39.90	0713.39	Los demás		50
1501		Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas nos 02.09 ó 15.03.		
1501.00.1		Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo), excepto las de huesos o desperdicios:		
1501.00.11	1501.00	Manteca		50
2503.00.00	2503.00	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.	Azufre en bruto y sin refinar	100
2512.00.00	2512.00	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	Tierra infusoria	100
2513		Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural		

		y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente.		
2513.20.00	2513.20	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	Esmeriles de todos tipos	50
2803.00.00	2803.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).		50
2831		Ditionitos y sulfoxilatos.		
2831.90		Los demás		
2831.90.10	2831.90	Ditionitos (hidrosulfitos)	4.4-Ditio dimorfolina	50
2914		Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		
2914.1		Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas:		
2914.19.00	2914.19	Las demás	Peróxido de metil etil cetona	50
2918		Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		
2918.1		Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:		
2918.14.00	2918.14	Acido cítrico		50
2930		Tiocompuestos orgánicos.		
2930.10.00	2930.10	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos)		50
2930.30		Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama		
2930.30.20	2930.30	Disulfuro de tetraetiltiourama (disulfiramo)		50
2930.30.90	2930.30	Los demás	Monosulfuro de tetramil tiourama (como acelerante)	50
3102		Abonos minerales o químicos nitrogenados.		
3102.10.00	3102.10	Urea, incluso en disolución acuosa		100
3505		Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados.		
3505.10		Dextrina y demás almidones y féculas modificados		

3505.10.10	3505.10	Dextrina		50
3505.10.9		Los demás:		
3505.10.91	3505.10	Almidones y féculas eterificados o esterificados		50
3505.10.99	3505.10	Los demás		50
3805		Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal.		
3805.20.00	3805.20	Aceite de pino	Resinas	100
3808		Insecticidas, raticidas y demás atirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas.		
3808.30		Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas		
3808.30.1		Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos:		
3808.30.11	3808.30	Herbicidas		50
3808.30.19	3808.30	Los demás		50
3808.30.2		Herbicidas, presentados de otro modo:		
3808.30.21	3808.30	A base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos		50
3808.30.29	3808.30	Los demás		50
3808.30.90	3808.30	Los demás		50
3812		Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.		
3812.10.00	3812.10	Aceleradores de vulcanización preparados	Disulfuro de tetraetil tiuran y monosulfuro de tetramil tiuran (como acelerante).	50

3812.20.00	3812.20	Plastificantes compuestos para caucho o plástico	Dimetil, dietil, dibutil.	50
3812.30		Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico		
3812.30.1		Para caucho:		
3812.30.19	3812.30	Los demás	Dinitroso pentametilen tetramina (agente esponjante)	50
3812.30.20	3812.30	Para plástico	Dinitroso pentametilen tetramina (agente esponjante)	50
3819.00.00	3819.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	Líquido para frenos hidráulicos	50
3903		Polímeros de estireno en formas primarias.		
3903.1		Poliestireno:		
3903.11.00	3903.11	Expandible		50
3909		Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias.		
3909.50.00	3909.50	Poliuretanos		50
3921		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico.		
3921.90.00	3921.90	Los demás	De polímeros acrílicos	50
4002		Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida No. 40.01 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		
4002.9		Los demás:		
4002.99		Los demás		
4002.99.1		Caucho acrilonitrilo-clorobutadieno (NCR):		
4002.99.11	4002.99	En planchas, hojas o tiras		50
4002.99.19	4002.99	Los demás		50
4002.99.2		Tioplastos:		
4002.99.21	4002.99	En planchas, hojas o tiras		50
4002.99.29	4002.99	Los demás		50
4002.99.9		Los demás:		

4002.99.91	4002.99	En planchas, hojas o tiras		50
4002.99.99	4002.99	Los demás		50
4010		Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado.		
4010.1		Correas transportadoras:		
4010.11.00	4010.11	Reforzadas solamente con metal	De sección trapezoidal	50
4010.12.00	4010.12	Reforzadas solamente con materia textil	De sección trapezoidal	50
4010.13.00	4010.13	Reforzadas solamente con materia textil	De sección trapezoidal	50
4010.19.00	4010.19	Las demás	De sección trapezoidal	50
49.05		Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos.		
4905.10.00	4905.10	Esferas	Dedicados a la enseñanza	100
4905.9		Los demás:		
4905.91.00	4905.91	En forma de libros o de folletos	Dedicados a la enseñanza	100
4905.99.00	4905.99	Los demás	Dedicados a la enseñanza	100
4911		Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías.		
4911.10		Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares		
4911.10.10	4911.10	Catálogos comerciales y similares		100
4911.10.90	4911.10	Los demás		100
5401		Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor.		
5401.1		De filamentos sintéticos		
5401.10.1		Sin acondicionar para la venta al por menor:		
5401.10.11	5401.10	De nailon o de otras poliamidas		50
5401.10.12	5401.10	De poliésteres		50
5401.10.13	5401.10	De filamentos vinílicos		50
5401.10.19	5401.10	Los demás		50
5401.10.20	5401.10	Acondicionados para la venta al por menor		50
5402		Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los		

		monofilamentos sintéticos de menos de 67 decitex.	
5402.10.00		Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas	50
5607		Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	
5607.2		De sisal o demás fibras textiles del género Agave:	
5607.29.00	5607.29	Los demás	50
5607.4		De polietileno o polipropileno:	
5607.41.00	5607.41	Cordeles para atar o engavillar	50
5607.49.00	5607.49	Los demás	50
6305		Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.	
6305.3		De materias textiles sintéticas o artificiales:	
6305.33.00	6305.33	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	50
6406		Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes.	
6406.10.00	6406.10	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	50
6406.9		Los demás:	
6406.99		De las demasa materias primas	
6406.99.10	6406.99	Partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles	50
6406.99.20	6406.99	Polainas y artículos similares, y sus partes	50
6804		Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectifican, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de otras materias.	
6804.10.00	6804.10	Muelas para moler o desfibrar	50
6804.2		Las demás muelas y artículos similares:	
6804.21.00	6804.21	De diamante natural o sintético, aglomerado	50

6804.22		De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	
6804.22.10	6804.22	De los demás abrasivos aglomerados	50
6804.22.20	6804.22	De cerámica	50
6804.30.00	6804.30	Piedras de afilar o pulir a mano	50
6908		Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte.	
6908.10.00	6908.10	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	37.5
6908.90.00	6908.90	Los demás.	37.5
7003		Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	
7003.1		Placas y hojas, sin armar:	
7003.12		Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	
7003.12.1		Lisa:	
7003.12.11	7003.12	Con espesor inferior o igual a 10 mm	50
7003.12.12	7003.12	Con espesor superior a 10 mm	50
7003.12.90	7003.12	Las demás	50
7003.19		Las demás	
7003.19.1		Lisa:	
7003.19.11	7003.19	Con espesor inferior o igual a 10 mm	50
7003.19.12	7003.19	Con espesor superior a 10 mm	50
7003.19.90	7003.19	Las demás	50
7017		Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	
7017.90.00	7017.90	Los demás	50
7019		Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos).	
7019.3		Velos, napas, "mats", colchones, paneles y productos	

		similares sin tejer:		
7019.39.00	7019.39	Fibra de vidrio y manufactura de esta materia.		50
7219		Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.		
7219.90.00	7219.90	Los demás		50
7302		Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles).		
7302.90.00	7302.90	Los demás	Elementos para vías férreas laminado en frío (acero)	50
7304		Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura)*, de hierro o acero.		
7304.3		Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear:		
7304.31.00	7304.31	Estirados o laminados en frío		100
7304.90.00	7304.90	Los demás	Tubos	50
7306		Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		
7306.40.00	7306.40	Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable		100
7311.00.00	7311.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.		50
7312		Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		
7312.10.00	7312.10	Cables		50
7314		Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		
7314.4		Las demás telas metálicas, redes y rejillas:		

7314.49.00	7314.49	Las demás	Maila de acero.	50
7314.50.00	7314.50	Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)		50
7315		Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero.		
7315.8		Las demás cadenas:		
7315.89.00	7315.89	Las demás	Cadenas transportadoras	50
7315.90.00	7315.90	Las demás partes	Partes, piezas y accesorios de cadenas transportadoras	50
7408		Alambre de cobre.		
7408.2		De aleaciones de cobre:		
7408.21.00	7408.21	A base de cobre-cinc (latón)		50
7409		Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.		
7409.1		De cobre refinado:		
7409.19.00	7409.19	Las demás	Chapas	50
7411		Tubos de cobre.		
7411.10.00	7411.10	De cobre refinado		100
7604		Barras y perfiles, de aluminio.		
7604.2		De aleaciones de aluminio:		
7604.29.20	7604.29	Perfiles		100
7606		Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm.		
7606.9		Las demás		
7606.92		De aleaciones de aluminio		
7606.92.10	7606.92	De duraluminio		50
7606.92.20	7606.92	Las demás		50
7801		Plomo en bruto		
7801.10		Plomo refinado		
7801.10.10	7801.10	En lingotes		100
7801.10.90	7801.10	Los demás		100
8003		Barras, perfiles y alambres de estaño.		
8003.00.10	8003.00	Barras		50

8003.00.20	8003.00	Perfiles		50
8003.00.30	8003.00	Alambre		50
8201		Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.		
8201.10.00	8201.10	Layas y palas	Palas	50
8201.50.00	8201.50	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano		50
8201.90.00	8201.90	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	Mochas o machetes de labor y guadañas	100
8202		Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluso las fresas sierra y las hojas sin dentar).		
8202.10.00	8202.10	Sierras de mano	Serruchos	50
8203		Limas, escofinas, alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		
8203.10.00	8203.10	Limas, escofinas y herramientas similares	Limas	50
8203.20		Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares		
8203.20.10	8203.20	Alicates (incluso cortantes)		50
8203.20.90	8203.20	Los demás	Pinzas	50
8204		Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.		
8204.1		Llaves de ajuste de mano:		
8204.11.00	8204.11	De boca fija		50
8204.12.00	8204.12	De boca variable		50
8204.20.00	8204.20	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango		50
8205		Herramientas de mano o pedal (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o		

		partes de máquinas herramienta; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o a pedal, con bastidor.		
8205.20.00	8205.20	Martillos y mazas		100
8205.30.00	8205.30	Cepillos, fomones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera		50
8205.70.00	8205.70	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares		50
8205.90	8205.90	Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	Espátulas y cucharas de albañil	100
8311		Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		
8311.10		Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común		
8311.10.10	8311.10	Electrodos de hierro o acero		100
8311.10.90	8311.10	Los demás		100
8311.90.00	8311.90	Los demás, incluidas las partes		100
8428		Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos).		
8428.10.00	8428.10	Ascensores y montacargas		50
8431		Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas Nos. 84.25 a 84.30.		
8431.3		De máquinas o aparatos de la partida no 84.28:		
8431.31.00	8431.31	De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	De ascensores y montacargas	50
8461		Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
8461.50		Máquinas de aserrar o trocear		
8461.50.10	8461.50	De cinta sin fin	Seguetas de máquinas	50

8461.50.90	8461.50	Las demás	Seguetas de máquinas	50
8481		Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		
8481.10.00	8481.10	Válvulas reductoras de presión		50
8481.80		Los demás artículos de grifería y órganos similares		
8481.80.10	8481.80	Juegos o surtidos de grifería para salas de baño o cocina		50
8481.80.90	8481.80	Los demás	Artículos de grifería	50
8482		Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas.		
8482.10.00	8482.10	Rodamientos de bolas		50
8504		Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción).		
8504.3		Los demás transformadores:		
8504.32.00	8504.32	De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA		50
8507		Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		
8507.90.00	8507.90	Partes		50
8515		Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.		
8515.1		Máquinas y aparatos para la soldadura fuerte o para la soldadura blanda:		
8515.11.00	8515	Soldadores y pistolas para soldar		50
8515.19.00	8515	Los demás		50
8515.2		Máquinas y aparatos para soldar metales por resistencia:		
8515.21.00	8515	Total o parcialmente automáticos		50
8515.29.00	8515	Los demás		50
8515.3		Máquinas y aparatos para soldar metales, de arco o por		

		chorro de plasma:		
8515.31.00	8515	Total o parcialmente automáticos		50
8515.39.00	8515	Los demás		50
8515.80.00	8515	Las demás Máquinas y aparatos	De soldar	50
8515.90.00	8515	Partes	Para máquinas y aparatos de soldar	50
8535		Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios.		
8535.30.00	8535	Seccionadores e interruptores		50
8535.90.00	8535	Los demás	Conmutadores	50
8544		Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.		
8544.1		Alambre para bobinar:		
8544.11.00	8544.11	De cobre		50
8544.20.00	8544.20	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales		50
8701		Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida No. 87.09).		
8701.30.00	8701.30	Tractores de orugas		50
8708		Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas Nos. 87.01 a 87.05.		
8709.9		Las demás partes y accesorios:		
8708.99.00	8708.99	Los demás		50
9017		Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros,		

		calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		
9017.20.00	9017.20	Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo		50
9017.80.00	9017.80	Los demás instrumentos		50
9025		Densímetros, areómetros, pesalquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		
9025.80.00	9025.80	Los demás instrumentos	Termómetros bimetalicos.	50
9026		Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas Nos. 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.		
9026.20.00	9026.20	Para medida o control de presión	Reguladores para cilindros de acetileno	50
9026.80.00	9026.80	Los demás instrumentos		50
9405		Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
9405.20.00	9405.20	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie		50

